



PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL
ALTO PIURA



INFORME DE GESTIÓN MES DE MARZO – AÑO 2014

Ing. Edilberto Noé Ñique Alarcón, Ph.D
Gerente General del PEIHAP

Chulucanas, 31 de marzo 2014

PRESIDENCIA REGIONAL

Lic. Adm. Javier Atkins Lerggios
Presidente Regional Piura

CONSEJO DIRECTIVO PEIHAP

Ing. Margarita Rosales Alvarado
Presidenta del Directorio

Mons. Daniel Turley Murphy
Director Honorario

Ing. Ángel Diómedes García Zavalú
Representante del Gobierno Regional de Piura

Sr. Juan Alberto Chinchay Cruz
Presidente de la Junta de Usuarios Huancabamba

Sr. César Teddy Ubillús Olemar
Presidente de la Junta de Usuarios Alto Piura

Ing. José E. Maticorena Calle
Colegio de Ingenieros - Sede Chulucanas

ALTA DIRECCIÓN PEIHAP

Ing. Edilberto Noé Ñique Alarcón, Ph.D
Gerente General del PEIHAP

GERENCIAS PEIHAP

Econ. R. Enrique Ramírez Camacho
Gerente de Planificación y Presupuesto

Abog. Alejandro Ruiz Cuenca
Gerente de Asesoría Legal

CPC. Manuel Ernesto Ferro Córdova
Gerente de Administración

Ing. Alejandro Olazabal Checa
Gerente de Infraestructura

Ing. Miguel Gerardo Acuña Lara
Gerente de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada

CONTENIDO

I. ASPECTOS GENERALES

1.1	Marco Normativo	05
1.2	Estructura Orgánica	06
1.3	Recursos Humanos de la Entidad	08
1.4	Activos Fijos de la Entidad	10

II. RECURSOS PRESUPUESTALES DEL AÑO 2014 Y SU EJECUCIÓN

2.1	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	11
2.2	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	12
2.3	Ejecución Presupuestal	14
2.4	Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestal y Física, por Meta Presupuestal	15

III. ESTADO SITUACIONAL, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS DEL PEIHAP

3.1	Resolución del Contrato de obra "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"	19
A.	Estado Actual de la liquidación de Cuentas de Contrato de obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"	19
B.	Expediente Técnico para nuevo proceso de ejecución obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"	20
3.2	Aprobación de la Modificación del Manual de Operaciones del PEIHAP	25
3.3	Plan Estratégico Institucional del PEIHAP2014 – 2020 y Propuesta de Proyectos y Estudios para Implementar el PEI 2014-2020	25
3.4	Estudio de Sostenibilidad	25
3.5	Proyectos de Inversión Pública, en el marco del SNIP	26
3.6	Implementación del Sistema de Control Interno del PEIHAP	28
3.7	Constitución de Alianzas Estratégicas para la Rehabilitación, Equipamiento y Electrificación de Pozos	28
3.8	Ejecución de talleres de difusión de la situación actual y perspectivas del Proyecto	30
3.9	Liberación de Tierras para Obras y Saneamiento Físico Legal	31
3.10	Programa radial "La Hora del Alto Piura"	32

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Normativo

A continuación se presentan los principales dispositivos legales que rigen el accionar del PEIHAP:

Ley N° 29142

“Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008”

Se crea la Unidad Ejecutora del PEIHAP en la sede de la Sub Región Morropón Huancabamba (10/12/2007)

Ley N° 29193

“Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino de derivación de aguas dentro del PEIHAP” (24/01/2008)

Decreto Urgencia N° 033-2009

Establecen medidas extraordinarias para asegurar el financiamiento del Componente I del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (05/03/2009).

Ordenanza Regional N° 142-2008-CR

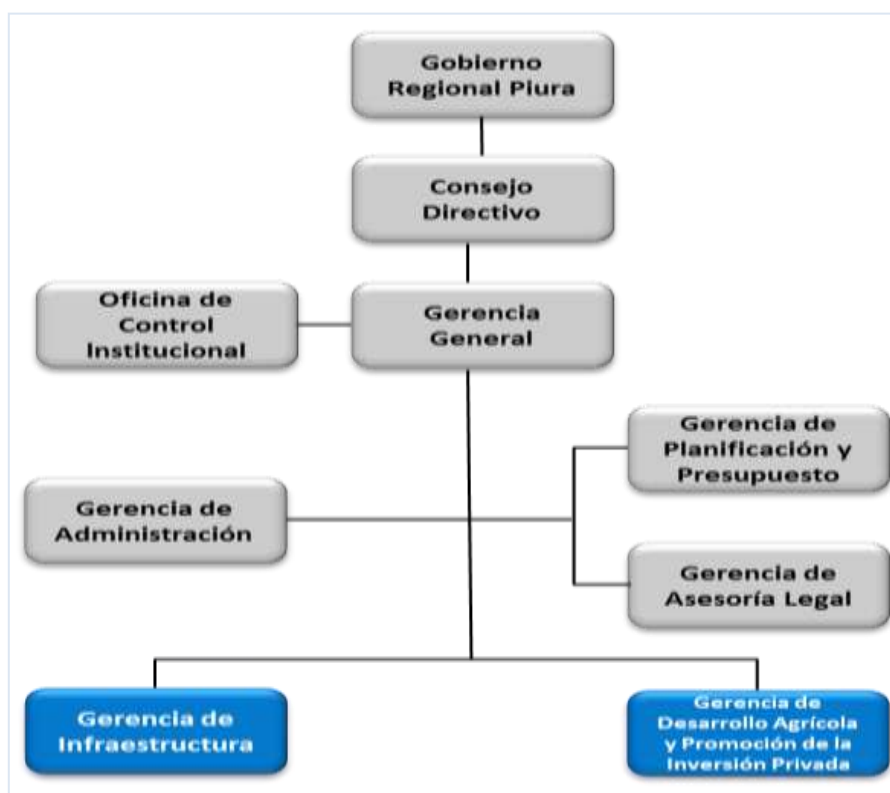
Aprueba Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

1.2 Estructura Orgánica

Según el Manual de Operaciones el Proyecto Especial de Irrigación Hidroenergético del Alto Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 142-2008-CR, el PEIHAP es un órgano desconcentrado de ejecución del Gobierno Regional Piura, constituye una Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa.

Para los efectos de coordinación institucional depende administrativa, técnico y jerárquicamente de la Presidencia del Gobierno Regional. En el Gráfico N° 01, se presenta la estructura orgánica vigente:

Gráfico N° 01:
Estructura Orgánica del PEIHAP, aprobada con Ordenanza Regional N° 142-2008-CR

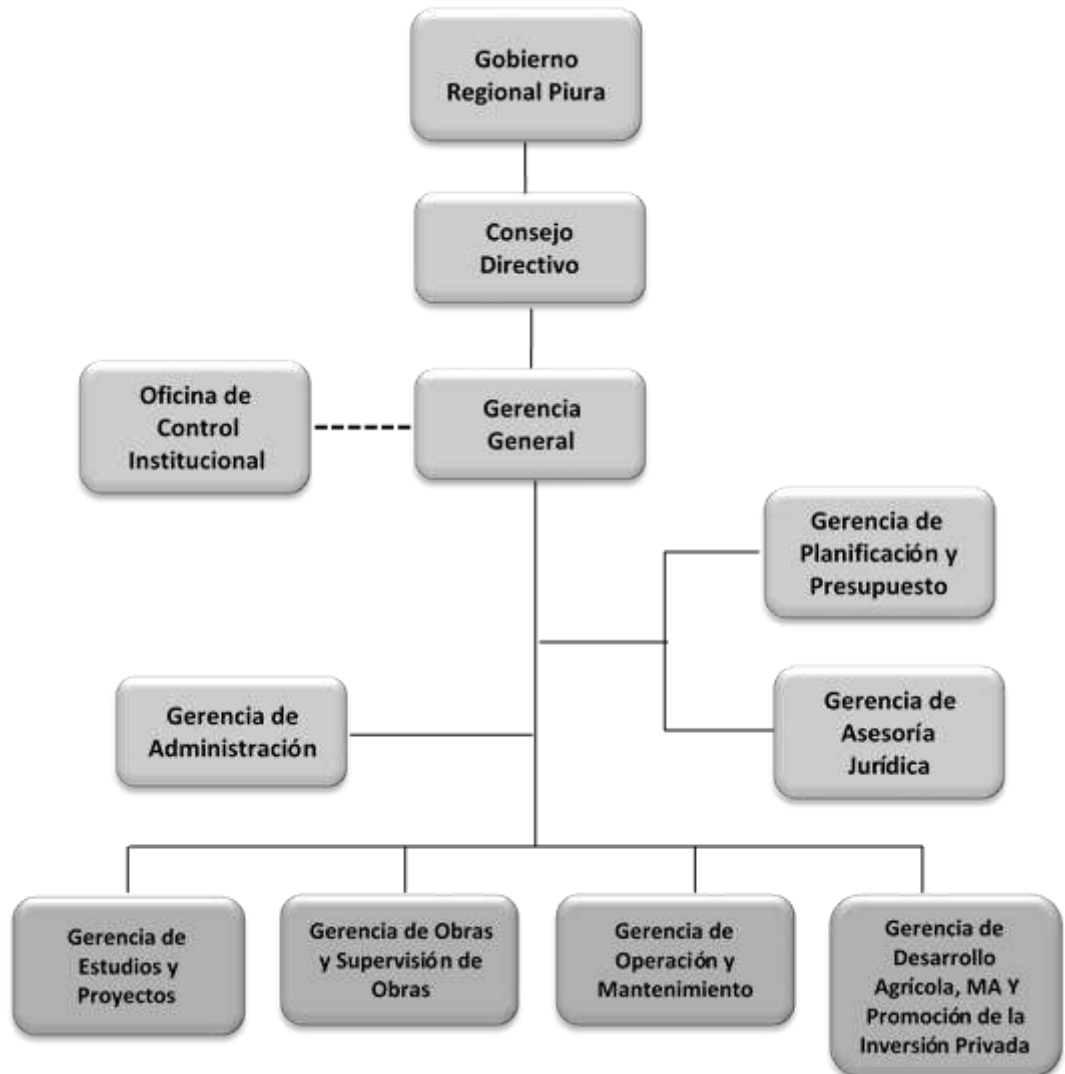


Fuente: Manual de Operaciones del PEIHAP

El Consejo Directivo del PEIHAP mediante Acuerdo N° 007-2014 dictaminó "Aprobar la propuesta de Modificación del Manual de Operaciones del PEIHAP y posterior remisión a la Presidencia del Gobierno Regional Piura para su aprobación". Continuando con el trámite, la Gerencia General del PEIHAP mediante el Informe N° 051-2014/GRP-407000-407100 de fecha 20 de marzo del 2014, elevó a la Presidencia Regional todo lo actuado, correspondiéndole a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional la emisión de sus respectivos Informes Técnicos.

El nuevo Manual de Operaciones considera una Estructura Orgánica de acorde a las exigencias del PEIHAP como megaproyecto, que garantizará la operatividad, con eficiencia y eficacia de las diferentes unidades orgánicas, tal como se muestra en el Gráfico N° 02:

Gráfico N° 02:
Nueva Estructura Orgánica del PEIHAP



1.3 Recurso Humano de la entidad (Contratados, Locadores y Directorio)

La Gerencia de Administración, es la responsable administrar el recurso humano de la entidad, en su calidad de órgano de apoyo.

Al 31 de marzo del año 2014, se tiene un total de 38 plazas ocupadas, de las 43 autorizadas en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) no existiendo variación con respecto al mes pasado, tal como se puede observar en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01:
Distribución del Recurso Humano del PEIHAP a nivel de Gerencia
(Al 31 de marzo del año 2014)

Gerencia	Total
Gerencia General	4
G. Planeamiento y Presupuesto	6
G. Asesoría Legal	3
G. Administración	10
G. Infraestructura	9
G. Desarrollo Agrícola	6
TOTAL	38

Fuente: Gerencia de Administración – Especialista de Recursos Humanos
Elaboración Propia

En el Cuadro N° 02, se observa la distribución del personal según el grupo ocupacional.

Cuadro N° 02:
Distribución del Recurso Humano del PEIHAP por condición laboral y Grupo Ocupacional
(Al 31 de marzo del año 2014)

Condición	Funcionarios	Grupo Ocupacional			Total
		Profesional	Técnico	Auxiliar	
Denominados con RER	6				6
Contratos Sujetos a Modalidad		21	10	1	32
TOTAL	6	21	10	1	38

Fuente: Gerencia de Administración – Especialista de Recursos Humanos
Elaboración Propia

Tal como se observa, el PEIHAP cuenta con los servicios de 38 trabajadores entre funcionarios (15%) y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Actividad Privada (85%).

En cuanto al personal contratado, éste está constituido tanto por profesionales como por técnicos y auxiliares, siendo 21 profesionales, 10 técnicos y 1 auxiliar.

Directores

El Consejo Directivo del PEIHAP está conformado por 6 directores, tal como se muestra en el siguiente Cuadro N° 03:

Cuadro N° 03:

Miembros del Consejo Directivo del PEIHAP
(Al 31 de marzo del año 2014)

Nombre y Apellidos	Cargo en el Directorio
Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado	Presidente del Directorio
Ing. Ángel Diómedes García Zavalú	Vicepresidente
Mons. Daniel Turley Murphy	Director Honorario
Sr. César Teddy Ubillús Olemar	Director
Ing. José Emilio Maticorena Calle	Director
Sr. Juan Alberto Chinchay Cruz	Director

Fuente: Gerencia de Administración – Especialista de Recursos Humanos
Elaboración Propia

Los costos generados por las planillas de remuneraciones y aportes a Essalud ascienden a un total de S/. 189,251.25, tal como se observa en el Cuadro N° 04 que se muestra a continuación:

Cuadro N° 04:

Costo total de la Planilla de Remuneraciones del PEIHAP
(Marzo del año 2014)

Mes	Remuneración	ESSALUD	Total
Marzo	173,625.00	15,626.25	189,251.25

Fuente: Gerencia de Administración – Especialista de Recursos Humanos
Elaboración Propia

El PEIHAP se encuentra al día en sus pagos a SUNAT, AFP y ESSALUD.

El control de asistencia del personal del PEIHAP se encuentra actualizado.

Se implementó recomendaciones producto de acciones de control en las diferentes Unidades Ejecutoras como, declaraciones juradas de nepotismo, de habilidad para trabajar en el sector público entre otras.

Capacitaciones

El personal del PEIHAP recibió capacitación por parte de la Sede central en el mes de marzo del 2014, en temas propios de cada oficina debido a las continuas implementaciones de los sistemas en el Sector Público:

- “Técnica sobre Mapeo de Puestos al interior de la Entidad”
- “Curso de capacitación sobre Catalogación de Bienes y Servicios organizado por SIGA-MEF
- Curso “Atención de Calidad a la Ciudadanía”

Finalmente, existen otros gastos de la entidad durante el mes de marzo, por concepto de servicios básicos (agua, luz, telefonía fija, telefonía móvil), alquiler de inmueble, combustible, entre otros, para garantizar la operatividad de la entidad.

1.4 Activos Fijos de la entidad

El PEIHAP, actualmente las oficinas funcionan en local alquilado. El Proyecto cuenta con vehículos y equipos que permiten desarrollar las actividades del Proyecto, en condiciones no óptimas. A continuación se presenta el activo fijo de la entidad, al 31 de marzo del 2014:

a. Vehículos

Actualmente el PEIHAP cuenta con tres (03) unidades móviles operativas del año 2008, destinados para realizar las actividades de fiscalización y supervisión de la ejecución de obras, actividades de liberación de terrenos y de formulación de proyectos. Sin embargo, existe de la necesidad de contar con unidades móviles nuevas, considerando las características agrestes de la zona de trabajo, propias de las zonas de sierra.

Existen además 05 motocicletas onda, 02 de las cuales se encuentran en buen estado y 03 en estado regular.

b. Equipos Informáticos

A la fecha, el área de informática ha reportado un total de 45 equipos de cómputo, de los cuales 36 se encuentran en buen estado de conservación (incluye servidor), 05 en estado regular y 04 en mal estado.

Se vienen tomando las provisiones para garantizar la disponibilidad de equipos que el personal requiere para el desarrollo de sus actividades.

c. Equipos de Comunicación

En lo que corresponde a los equipos de comunicación se tiene que existen un total de 55, entre los que podemos citar: teléfonos fijos y anexos, equipos celulares, fax, filmadora, televisor, DVD, cámara fotográfica y radios trasmisor.

d. Equipos Tecnológicos

Además de los equipos de comunicación, la entidad cuenta con un total de 18 equipos tecnológicos, entre los que se encuentra una estación total, plotter, nivel topográfico, GPS's, Ecran, fotocopadoras y correntómetro, 13 de los cuales se encuentran en buen estado y 05 en regular estado.

II. RECURSOS PRESUPUESTALES DEL AÑO 2014 Y SU EJECUCIÓN

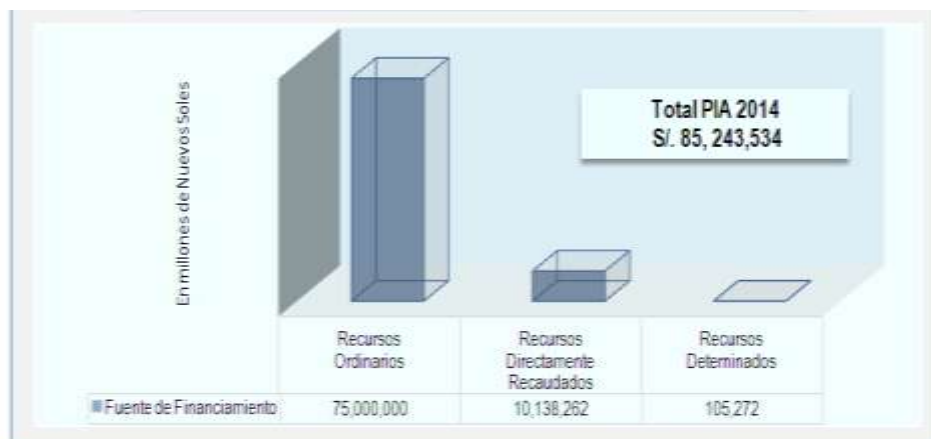
A continuación se presenta un análisis del presupuesto y la ejecución del gasto durante el ejercicio presupuestal 2014, asignado por el Pliego del Gobierno Regional de Piura al PEIHAP.

2.1 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del PEIHAP, unidad ejecutora del Pliego del Gobierno Regional de Piura, ascendió a S/. 85, 243,534.00, por toda fuente de financiamiento.

En el Gráfico N° 03, se puede observar que el 87.98% (S/. 75, 000,000) estuvo asignado a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, seguido de recursos directamente recaudados y recursos determinados con una participación de 11.89% (S/. 10, 138,262) y 0.12% (S/. 105, 272) respectivamente.

Gráfico N° 03:
Presupuesto Institucional de Apertura del PEIHAP - Año 2014
(Por Fuente de Financiamiento)



Fuente: SIAF Presupuesto
Elaboración propia

El PIA del PEIHAP, se ha concentrado en 03 Producto/Proyectos, de los cuales “Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura” agrupa el mayor presupuesto con una asignación de S/. 75, 697,560 millones de nuevos soles, seguido de “Gestión de Proyectos” con una asignación de S/. 9, 365,974 y finalmente “Estudios de Preinversión” con S/. 180, 000, tal como se puede visualizar en el Cuadro N° 05.

Cuadro N° 05:
Distribución Presupuestal del PIA-Año 2014, por Producto/Proyecto

PROYECTO/META PRESUPUESTAL	Total PIA	%
Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura	75,697,560	88.80%
Gestión de Proyectos	9,365,974	10.99%
Estudios de Preinversión	180,000	0.21%
Total	85,243,534	100.00%

Fuente: SIAF Presupuesto
Elaboración propia

2.2 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Al cierre del I Trimestre del presente año, el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura registra un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 68, 142,201, por toda fuente de financiamiento; reflejando una variación de 17, 101,333, con respecto al inicio del ejercicio presupuestal (20.06%).

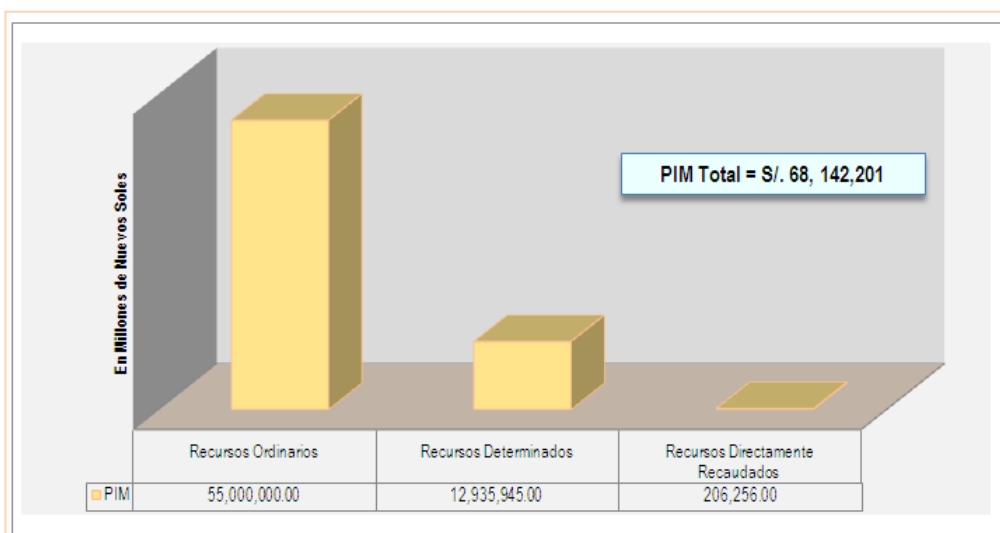
La variación presupuestal antes indicada, se sustenta en lo dispuesto por la RD N° 002-2013-EF/64.03 de fecha 19 de diciembre de 2013, mediante el cual resuelve Publicar los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, para los titulares de los pliegos respectivos.

En base a ello, los titulares de los pliegos debían prever las estrategias y medidas necesarias en caso los montos que se asignen sean menores a los estimados que se publican en la presente Resolución; para lo cual, el Pliego del Gobierno Regional de Piura dispuso la modificación presupuestaria Tipo 007 (Reducción de marco) por la suma de S/. 9, 958,262, por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados.

Posteriormente, mediante Memorando N° 788-2014/GRP-410000, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), dispuso la transferencia de recursos a la Sede Central por la suma de S/. 5, 000,000 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y mediante Memorando N° 877 la transferencia de S/. 2, 500,000 por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados.

Finalmente, mediante Memorandum Múltiple N° 038-2014/GRP-410000 la GRPPAT dispuso la incorporación de Saldo de Balance 2013, por la suma de S/. 356,929, de los cuales, 255,945 corresponden a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados y S/. 100,984 a Recursos Directamente Recaudados.

Gráfico N° 04:
Presupuesto Institucional Modificado del PEIHAP - Año 2014
(Por Fuente de Financiamiento)



Fuente: SIAF Presupuesto al 31.03.2014
Elaboración Propia

De lo antes indicado, se tiene que la principal fuente de financiamiento del Presupuesto sigue siendo recursos ordinarios, con un 80.71% (S/. 55, 000,00); seguido de la fuente de recursos determinados - Canon y Sobre canon, con una participación del 18.98% (S/. 12, 935,945); finalmente, la fuente de recursos directamente recaudados reporta únicamente una participación del 0.30% (S/. 206,256), tal como se muestra en el Gráfico N° 04.

En tanto que a nivel de Proyecto se tiene que “Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura” registra la mayor participación con un 85.47% (S/. 58, 239,298), “Gestión de Proyectos” con un 14.27% (9, 722,903) y “Estudios de Preinversión” con 0.26% (S/. 180, 000), tal como se muestra en el Cuadro N° 06.

Cuadro N° 06:
Distribución Presupuestal del PIM, por Meta Presupuestaria
(Al 31 de marzo del 2014)

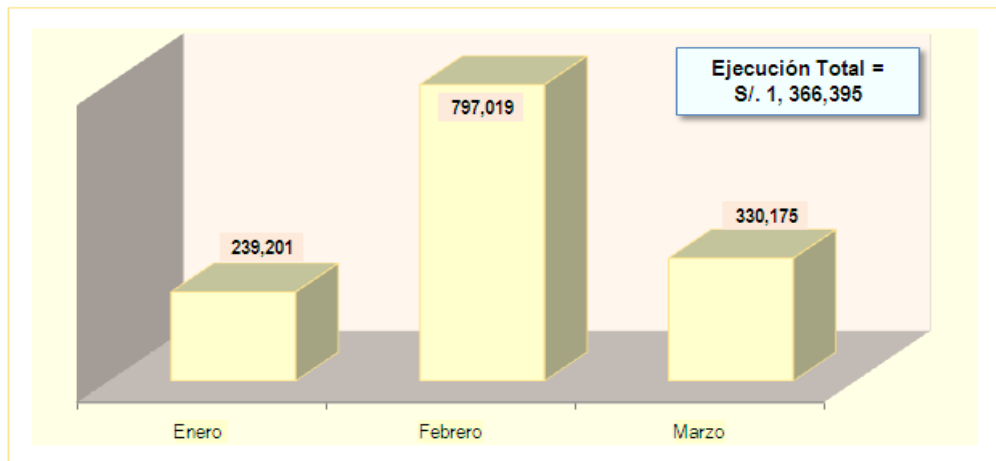
2040186	MEJORAMIENTO DE RIEGO Y GENERACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	S/. 58,239,298 (85.47%)
0000495	Construcción del Sistema de Riego	50,482,562
0000711	Elaboración de Estudios Definitivos (Diseños Definitivos)	1,100,000
0001426	Supervisión y Control	6,656,736
2000270	GESTIÓN DE PROYECTOS	9,722,903 (14.27%)
0000009	Acciones Administrativas (Gastos Operativos)	4,753,676
0000708	Elaboración de Estudios	238,071
0000949	Inspección y Supervisión	298,731
0001276	Promoción y Difusión	85,000
0019507	Promoción de la Inversión Privada	40,000
0053182	Acciones de Supervisión	98,151
0000708	Elaboración de Estudios	831,003
0001386	Saneamiento Físico Legal	410,874
0039589	Pago de Sentencia Judicial y Laudo Arbitral	20,000
0023299	Convenios suscritos con entidades públicas y privadas	2,947,397
2001621	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	180,000 (0.26%)
0028868	Elaboración Estudios de Preinversión (Productivos)	80,000
0028868	Elaboración Estudios de Preinversión (Riego)	100,000

Fuente: SIAF Presupuesto al 31.03.2014
Elaboración propia

2.3 Ejecución Presupuestal – Año 2014

La Unidad Ejecutora del PEIHAP, durante el mes de marzo reportó una ejecución de S/. 330,175.01, con lo cual se tiene que la ejecución acumulada al 31.03.2014 ascendente a S/. 1, 366,395.33.

Gráfico N° 05:
Ejecución del Presupuesto del PEIHAP - Año 2014
(Por Fuente de Financiamiento)



Fuente: SIAF Presupuesto al 31.03.2014
Elaboración Propia

Al cierre del I Trimestre del presente ejercicio presupuestal, se tiene que las actividades están orientadas principalmente al proceso de liquidación y al desarrollo de actividades previas al proceso de Licitación; motivo por el cual, se reporta una ejecución de S/. 1, 366,395.33, representando 2.01% respecto a los S/. 68, 142,201.00 del Presupuesto Institucional Modificado - PIM asignado al PEIHAP.

Cuadro N° 07:
Nivel de Ejecución del Presupuesto Institucional del PEIHAP (Ejecución/PIM)
(Al 31 de marzo del año 2014)

(En nuevos soles)

Presupuesto Institucional - Año 2014 Proyecto Especial Alto Piura	PIA	85,243,534.00
	PIM	68,142,201.00
	Ejecución	1,366,395.33
	Saldo Presupuestal	66,775,805.67
	Nivel de Ejecución (Ejecución/PIM)	2.01%

Fuente: SIAF Presupuesto, Al 31.03.2014

2.4 Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestal y Física, por Meta Presupuestal

A continuación se presenta la evaluación de aquellas metas presupuestales que reportan ejecución presupuestal durante el mes de marzo y ejecución acumulada al 31.03.2014, tal como se presentan en los Cuadros que a continuación se presenta:

Cuadro N° 08
Ejecución Presupuestal y Física, del mes Marzo y Acumulada 2014
(Por Meta Presupuestal del Presupuesto Institucional del PEIHAP)

PROYECTO/META PRESUPUESTAL			Ejecución Marzo	Ejecución Acumulada al 31.03.2014
003	0001426	Supervisión y Control	-	259,942
004	0000009	Acciones Administrativas (Gastos Operativos)	290,098	1,030,761
006	0000949	Inspección y Supervisión	19,031	40,751
009	0053182	Acciones de Supervisión	5,235	19,130
011	0001386	Saneamiento Físico Legal	15,811	15,811
Total Ejecución Mes de Marzo			330,175	1,366,395

Fuente: SIAF Presupuesto, Al 31.03.2014
Elaboración Propia

Tal como se puede observar en el Cuadro N° 08, existen un total de 04 metas presupuestales que reportan ejecución durante el mes de marzo y 05 metas presupuestales que reportan ejecución acumulada al 31.03.2014, las mismas que se describen a continuación:

003: 0001426 Supervisión y Control

Durante el mes de marzo 2014, no se registraron los Gastos destinados para el pago del Consorcio Supervisión Alto Piura - CSAP, consecuentemente la ejecución acumulada se mantienen S/. 259,942.20.

PROYECTO/META PRESUPUESTAL	Ejecución Mes de Marzo	Ejecución Presupuestal Acumulada (Al 31.03.2014)			Ejecución Física Acumulada (Al 31.03.2014)			
		PIM	Ejecución	Avance	Unidad Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada Acumulada	%
003 0001426 Supervisión y Control	-	6,656,736	259,942	3.90%	Informe	12	2	25%

Según lo reportado por la Gerencia de Infraestructura, la meta contempla la Supervisión de Obra y Liquidación de Supervisión, plasmados en informes mensuales, tal como se detalla a continuación:

Supervisión.- Se reviso el informe mensual de Supervisión correspondiente al mes de Febrero 2014, o Informe Mensual N° 44. El mencionado informe fue denominado INFORME FINAL.

Este informe del Consorcio Supervisión Alto Piura, fue observado y recomendado su devolución a fin de que el supervisor presente el informe N° 44 (Febrero 2014) según lo establecido en los Términos de Referencia, levantando las observaciones correspondientes.

Se participo en la evaluación de la liquidación financiera de la Obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura", efectuada por la Empresa Construccoes Camargo Correa S.A. - Sucursal del Perú.

Se participo en la evaluación de la liquidación financiera de la Obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura", efectuada por el Consorcio Supervisión Alto Piura - CSAP.

004: 0000009 Acciones Administrativas (Gastos Operativos)

En esta meta presupuestal se registran los Gastos que están destinados a la gestión operativa del PEIHAP (Remuneraciones, bienes y servicios, otros gastos), orientadas al cumplimiento de las diversas actividades desarrolladas por las Gerencias que conforman la entidad.

Durante el mes de marzo, se reportó una ejecución presupuestal de S/. 290,098; en tanto que la ejecución acumulada al 31.03.2014 es de S/. 1, 030,761, representando el 21.68% del presupuesto total ejecutado (Ejecución Meta/PIM al 31.03.2014).

Finalmente, es pertinente referir que la actual gestión mantiene un eficiente control de dichos gastos (viáticos, caja chica, combustible, entre otros).

En resumen se tiene que la meta presupuestal presenta la siguiente ejecución presupuestal y física, acumulada al 31.03.2014.

PROYECTO/META PRESUPUESTAL	Ejecución Mes de Marzo	Ejecución Presupuestal Acumulada (Al 31.03.2014)			Ejecución Física Acumulada (Al 31.03.2014)			
		PIM	Ejecución	Avance	Unidad Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada Acumulada	%
004 0000009 Acciones Administrativas (Gastos Operativos)	290,098	4,753,676	1,030,761	21.68%	Informe	12	3	25%

006: 0000949 Inspección y Supervisión

En esta meta presupuestal se consignan las actividades de la Gerencia de Infraestructura de PEIHAP, orientadas a la supervisión y control de las acciones de la entidad.

- 2.6.3.2.1 .2 Mobiliario
- 2.6.3.2.9.4 Electricidad y electrónica
- 2.6.6.1.3.2 Softwares
- 2.6.81.4.2 Gasto por Compra de bienes
- 2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios

Según reporte SIAF, la ejecución correspondiente al mes de marzo es de S/. 19,031; en tanto que la ejecución acumulada de ésta meta presupuestal al 31.03.2014 es de S/. 40,751.

En resumen se tiene que la meta presupuestal presenta la siguiente ejecución presupuestal y física, acumulada al 31.03.2014.

PROYECTO/META PRESUPUESTAL	Ejecución Mes de Marzo	Ejecución Presupuestal Acumulada (Al 31.03.2014)			Ejecución Física Acumulada (Al 31.03.2014)			%
		PIM	Ejecución	Avance	Unidad Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada Acumulada	
006 0000949 Inspección y Supervisión	19,031	298,731	40,751	13.64%	Informe	12	3	25%

Cabe referir que según lo reportado por la Gerencia de Infraestructura, se contrato diversos especialistas para la revisión y elaboración de recomendaciones a la parte Mecánica, eléctrica-Control de la parte eléctrica, hidromecánica y de control de la Presa Tronera Sur y la elaboración del Presupuesto en Gestión Ambiental: "EJECUCION DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCION DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL DE TRASVASE DEL PEIHAP". Se ha efectuado compras diversas de bienes para la Gerencia de Infraestructura.

Avance de Meta

Mediante Resolución Gerencial General N° 061-2014/GRP-PEIHAP se aprobó el Expediente Técnico: "EJECUCION DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCION DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL DE TRASVASE DEL PEIHAP" que comprende el expediente técnico de la Presa Tronera Sur, el expediente técnico Diseño definitivo del Túnel Trasandino, el expediente técnico del "Saldo de Obra de los Caminos de Acceso", los expedientes técnicos de los Portales de Entrada y Salida del Túnel Trasandino, El expediente técnico de las obras Preliminares, y el Expediente técnico de Presupuesto de la Gestión de Impacto Ambiental.

009: 0053182 Acciones de Supervisión

Esta meta presupuestal se encuentra bajo la conducción de la Gerencia de Desarrollo Agrícola del PEIHAP, para el desarrollo de diversas actividades propias de su área.

Durante el mes de marzo, se reportó una ejecución presupuestal de S/. 5,235; en tanto que la ejecución acumulada al 31.03.2014 es de S/. 19,130.

En resumen se tiene que el avance de ejecución presupuestal de la meta presupuestaria antes referida es como sigue:

PROYECTO/META PRESUPUESTAL	Ejecución Mes de Marzo	Ejecución Presupuestal Acumulada (Al 31.03.2014)			Ejecución Física Acumulada (Al 31.03.2014)			%
		PIM	Ejecución	Avance	Unidad Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada Acumulada	
009 0053182 Acciones de Supervisión	5,235	98,151	19,130	19.49%	Informe	12	3	25%

Según lo Informado por la referida Gerencia, durante el mes de marzo del año en curso, se apoyó mediante pequeñas intervenciones en la rehabilitación de 04 pozos, localizados en el distrito de Morropón que representa el 5% del total.

A la fecha se viene gestionando la suscripción de un Convenio Marco entre el MINAGRI, ANA; Municipalidades y Asociaciones para la intervención en la rehabilitación de 15 pozos, de los cuales. 04 se localizan en el distrito de San Juan de Bigote, 07 en La Matanza y 04 en Morropón.

011: 0001386 Saneamiento Físico Legal

Esta meta presupuestal se encuentra bajo la conducción de la Gerencia de Desarrollo Agrícola del PEIHAP, para el desarrollo de diversas actividades propias de su área.

Durante el mes de marzo, se reportó una ejecución presupuestal de S/. 15,811; en tanto que la ejecución acumulada al 31.03.2014 es de S/. 15,811.

Adquisición directa de 945 m² de terreno que representa el 5% del total, por un valor de 12,810.80 nuevos soles. Esta área corresponde terrenos adicionales de la construcción de la vía de acceso Tunas – Ventana 2 en el sector Occidental.

III. ESTADO SITUACIONAL, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS DEL PEIHAP

El presente capítulo consigna las actividades de mayor relevancia, desarrolladas durante el mes de marzo y que fueron reportadas por las Gerencias que conforman el PEIHAP, tales como:

3.1. Resolución del Contrato de obra "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura" (RGG N° 092-2013/GRP-PEIHAP, del 12.12.13)

A. Estado Actual de la liquidación de Cuentas de Contrato de obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"

- **Comisión AD HOC encargada de efectuar la Evaluación de la Liquidación de Cuentas**

Para la Liquidación de Cuentas del Contrato de Obra "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura", el PEIHAP mediante Resolución Gerencial General N° 056-2014/GRP-PEIHAP, de fecha 27 de febrero, constituyó una «Comisión AD HOC encargada de efectuar la Evaluación de la Liquidación de Cuentas».

Para ello, mediante Carta N°033-2014/GRP-407000-407100, de fecha 28 de febrero 2014 el PEIHAP remite al Presidente de la Comisión AD HOC encargada de efectuar la Evaluación de la Liquidación de Cuentas del contrato de la obra toda la documentación remitida por la Contratista CCCC respecto a la Liquidación de Cuentas.

En base a la información recibida la Comisión AD HOC, mediante Informe N° 001/2014-GRP-C-AD HOC-RGG-056-2014 de fecha 05 de marzo de 2014, presenta al PEIHAP, la Evaluación de la Liquidación de Cuentas del Contrato de Obra, indicando entre otras cosas que se debe tener en cuenta que, no obstante lo preceptuado en el Art. 211°, in fine, "No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver", además que el procedimiento ha sido iniciado por el Contratista con fecha 07 de enero 2014 y será necesario, cumpliendo los plazos que la Entidad se pronuncie en el plazo con el fin de evitar que se preste a interpretaciones desnaturalizadas.

A solicitud del PEIHAP se ratificó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2014/Gobierno Regional Piura-PR de fecha 27 de marzo de 2014, con eficacia anticipada al 27 de febrero de 2014, a los miembros de la Comisión AD HOC, encargada de efectuar la evaluación de cuentas del Contrato de Obra «Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura».

- **Saldo de Obra**

De acuerdo al análisis y evaluación se tiene un Saldo de Obra de S/. 74, 103,058.73 a favor de la empresa contratista CCCC, tal como fuera comunicado por el PEIHAP a la empresa contratista mediante Carta Notarial N° 039-2014/GRP-407000-407100 de fecha 07 de marzo.

- **Reuniones de Trabajo**

La empresa contratista solicitó una reunión para sustentar y fundamentar su Liquidación de Cuentas, formalizado mediante Carta N° CCCC/PEIHAP/015/2014 de fecha 10 de marzo del 2014.

En atención a lo solicitado, se concertó una reunión de trabajo el día 13 de marzo del presente, contándose con la participación de la Comisión Ad Hoc y los apoderados de Camargo Correa el Sr. Marco Antonio Paredes Sánchez y Sr. Julimar Saito, Integrantes de la Comisión de Constatación Física y directivos del PEIHAP.

En la referida reunión se llegó a un consenso sobre la vigencia de la Carta Notarial N° 021-2014/GRP-407000-407100 de fecha 17 de febrero de 2014, donde el PEIHAP alcanza las observaciones a la presentación de la Liquidación de Cuentas de la Obra «Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP», señalando que en tanto haya controversia (Arbitraje) no procede la Liquidación de Contrato de Obra.

Posteriormente, continuaron desarrollando reuniones de trabajo para sustentar las partidas objeto de disconformidad entre las partes, logrando finalmente que mediante Carta N° CCCC/PEIHAP/017/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, la empresa Camargo Correa comunique al PEIHAP el Desistimiento de Arbitrajes relacionados a las Ampliaciones de Plazo 15,16 y 17, adjuntando copia del documento entregado a la Cámara de Comercio de Lima.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Lima, con Carta de fecha 18 de marzo de 2014, formaliza la solicitud de dejar sin efecto la petición arbitral solicitada por CCCC, lo que importa la culminación de las actuaciones arbitrales, en conformidad de lo dispuesto en el Art. 52° del Reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

Basados en dichas comunicaciones, el Procurador Público Regional Ad Hoc en Procesos Arbitrales informa la culminación de actuaciones arbitrales, formalizado mediante Informe N° 91-2014/GRP-110000-PPADHOC-A en la cual se adjunta la Carta de fecha 18 de marzo de 2014, CASO ARBITRAL N° 2734-2013-CCL.

B. Expediente Técnico para nuevo proceso de ejecución obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"

A continuación se presenta el alcance de trabajo del Consorcio Ingeniería Alto Piura-CIAP, sobre el Expediente Técnico para el nuevo proceso de ejecución de obra:

- El PEIHAP convocó a Concurso Público N° 001-2011/GRP/PEIHAP el 2011 para efectuar los Estudios Definitivos del Túnel Trasandino del Alto Piura, el cual fue otorgado al CONSORCIO INGENIERIA ALTO PIURA (CIAP).
- El Alcance de los trabajos de CIAP comprendió el desarrollo de la Ingeniería de construcción del Túnel de Trasandino para derivar 335 MMC de agua desde el río Huancabamba hacia la quebrada de Cashapite con la finalidad de irrigación de 19,000 hectáreas de tierras nuevas y 31,000 hectáreas del Valle Viejo o Tradicional del Alto Piura.

- Los servicios y la metodología aplicados por el CIAP están enmarcados en dos etapas:

1era Etapa: Elaboración de los diseños definitivos

Optimización de la Obra con la finalidad de:

- Reducir el riesgo asociado a golpes de montaña.
- Reducir la longitud de la excavación subterránea en más del 20%.
- Eliminar la construcción del pique vertical por su costo muy elevado.
- Definir un trazo óptimo buscando las mejores condiciones litológicas a lo largo del túnel.

Clasificación de según BARTON tomando en cuenta siete diferentes tipos de roca.

La distribución de las diferentes clases de roca se determinó en base a la proyección de la geología de superficie, utilizando como dato fundamental la columna estratigráfica con sus espesores específicos de las unidades de la roca de la Unidad Geológica del Grupo Salas. Esta proyección fue calibrada en base a una Investigación Geofísica - reflexión sísmica de alta penetración (1200 m.) calibrada con perforaciones.

El CIAP preparo el Estudio del Túnel Trasandino elaborando asimismo las especificaciones técnicas que toman en cuenta todos los elementos particulares de construcción (anclajes, revestimientos, etc.). La metodología de construcción está apoyada en las teorías del NMT (Norwegian Methods of Tunneling).

El NMT (Norwegian Methods of Tunneling) consiste en una Tecnología de tunelería que propone mejoras a los tratamientos de los sostenimientos contra la del Nuevo Método Austriaco de Túneles (NATM). Aunque ambos métodos utilizan Shotcrete y pernos de Anclaje para el sostenimiento del túnel, hay diferencias significativas en la filosofía y las áreas de aplicación de los métodos. NATM es más adecuado para rocas blandas.

2da. Etapa: Seguimiento del diseño conforme a los avances de construcción (Design as yougo).

Perforaciones exploratorias horizontales

El CIAP ha previsto perforaciones exploratorias horizontales de 20 m de longitud durante la Fase de Excavación del túnel Trasandino que deben permitir la predicción de las condiciones geológicas incluso ingreso de agua.

Se realizaran las perforaciones de 12,985 m. con recuperación de testigos a lo largo de todo el eje del túnel y están previstas también las perforaciones sin recuperación de testigos donde será necesario investigar con más detalle la presencia de agua a presión que se pueda dar en el túnel.

- **Aprobación del Expediente Técnico para Ejecución de Obra “Ejecución de Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP**

La Gerencia de Infraestructura del PEIHAP mediante Informe N° 079-2014/GRP-407000-407600 de fecha 21 de marzo dio la conformidad a los siguientes Expedientes Técnicos:

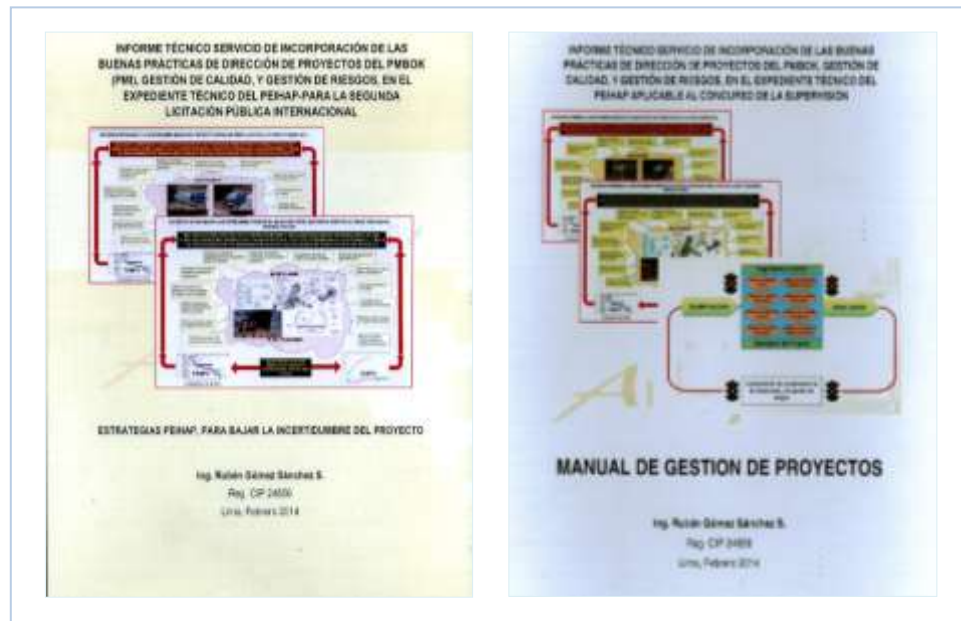
- “Expediente Técnico de Diseño Definitivo del Túnel Trasandino”
- “Expediente Técnico de los Saldos de caminos de Accesos”
- “Expediente Técnico del Portal de Entrada”
- “Expediente Técnico del Portal de Salida”
- “Expediente Técnico referido a las Obras Preliminares”
- “Expediente Técnico de Presupuesto de Gestión de Impacto Ambiental de la obra”

Mediante Resolución Gerencial General N° 061-2014/GRP-PEIHAP de fecha 21 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico denominado «Ejecución del Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura», con un costo total ascendente a S/. 549, 655,108.66 incluido IGV; cuyos precios han sido actualizados a diciembre de 2013, bajo la modalidad de Precios Unitarios. El detalle del presupuesto es el siguiente:

Obras preliminares	45, 401,780.91
Caminos de acceso	21, 841,971.15
Presa Tronera Sur	32, 542,391.32
Túnel de Traslase	211, 324,373.54
Portal de entrada	2, 158,600.92
Portal de salida	498,949.66
Gestión de Impacto Ambiental	9, 226,225.21
Total de Presupuesto Costo Directo	322, 994,292.71
GG de Obra (34.21%)	110, 515,692.14
Utilidad (10% de Costo Directo)	32, 299,429.27
Total de Presupuesto	465, 809,414.12
IGV (18%)	83, 845,694.54
Costo Total de Obra	549, 655,108.66

Fuente: RGG N° 061-2014/GRP-PEIHAP

Cabe resaltar que en el expediente técnico para la Segunda Licitación incorpora el enfoque de Gestión de la Calidad y Gestión de Riesgos, para obra y supervisión. Siendo el primer proyecto especial que incorpora estos criterios innovadores de gestión.



- **Costo de la Supervisión de Obra “Ejecución de Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP” (Presupuesto Referencial)**

El costo estimado por la Supervisión de la Obra asciende a S/. 39, 824,262.50, tal como ha informado la Gerencia de Infraestructura del PEIHAP.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Personal asignado	19,581,400.00
Gastos administrativos	3,696,700.00
Desine as you go	3,721,400.00
Sub Total	26,999,500.00
Gastos Generales y Financieros (15%)	4,049,925.00
Utilidad (10%)	2,699,950.00
Sub Total	33,749,375.00
IGV (18%)	6,074,887.50
Total Presupuesto	39,824,262.50

Fuente: Información presentada a Sesión de Directorio

- **Nuevo Proceso de Selección para la Ejecución y Supervisión de la Obra “Ejecución de Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP”**

Para el nuevo proceso de selección, la LCE y el reglamento facultan realizar el proceso de selección mediante encargo. Por lo que el PEIHAP ha considerado que es necesario un soporte especializado para llevar a cabo los procesos tanto de ejecución como de supervisión.

Al respecto, el PEIHAP solicitó a entidades internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y al Organismo Internacional para las Migraciones OIM a presentar sus propuestas de Convenio para llevar a cabo los procesos de selección; recibiendo propuestas de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, mediante Carta OEI-094/2014 de fecha 20 de febrero de 2014.

En ese contexto, todo lo actuado se ha puesto en consideración del Consejo Regional Piura. Tal es así, que el día 25 de marzo del presente se reunió con los representantes de la OEI para absolver consultas sobre la suscripción del Convenio.

Finalmente, el Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 1007-2014/GRP-CR de la Sesión Extraordinaria N° 05-2014 celebrada el día 26 de marzo de 2014, acuerda en el Artículo Primero Autorizar al señor Presidente del Gobierno Regional Piura, a suscribir el “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Piura y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, para la realización de procesos de selección por encargo”, cuyo objeto consiste en establecer mecanismos de Cooperación Técnica, así como de coordinación y ejecución administrativa, para la realización por encargo de los siguientes procesos de selección:

- 1) Saldo de las Obras del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, y;
- 2) Servicio de Consultoría de Supervisión de las Obras del referido Proyecto; documento que forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

El costo del servicio asciende a la suma de S/. 2, 947,396.85 (0.5% del costo total de la obra y supervisión) más IGV, cuya disponibilidad de recursos se encuentran garantizados, tal como refiere la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP en el Informe N° 037-2014/GRP-407000-407400.

3.2. Aprobación de la Modificación del Manual de Operaciones del PEIHAP

El Consejo Directivo del PEIHAP mediante Acuerdo N° 007-2014 dictaminó “Aprobar la propuesta de Modificación del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura y posterior remisión a la Presidencia del Gobierno Regional Piura para su aprobación”, tal como consta en acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 25 de febrero del 2014.

Posteriormente, mediante Informe N° 051-2014/GRP-407000-407100 de fecha 20 de marzo del 2014, la Gerencia General del PEIHAP eleva a la Presidencia Regional la aprobación de la modificación del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, para su aprobación mediante Ordenanza Regional.

Previos a la emisión de la Ordenanza Regional se requiere la emisión de los Informes Técnicos de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, documentos que vienen siendo coordinados a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP.

3.3. Plan Estratégico Institucional del PEIHAP2014 – 2020 y Propuesta de Proyectos y Estudios para Implementar el PEI 2014-202

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta para orientar la asignación y ejecución de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo de esa forma a lograr los objetivos de mediano plazo.

Durante el mes de Febrero del presente año, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP culminó la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2014-2020, el mismo que elevó con Informe N° 011-2014/GRP-407000-4074000, de fecha 05.02.2014, al Secretario Técnico del Consejo Directivo con la finalidad de que fuera puesta en agenda de Sesión de Directorio, para su aprobación.

En la Sesión de Directorio del día martes 04 de marzo del año 2014, fue puesto como punto de agenda; sin embargo, éste fue postergado para Sesión de Directorio del 01 de Abril del presente y cuyos resultados serán informados en el Informe de Gestión del mes de Abril.

3.4. Estudio de Sostenibilidad

Corresponde la elaboración de los Términos de Referencia, para contratar una consultoría que analice las diferentes alternativas existentes y complementarias para dar sostenibilidad al Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP) y proponga las acciones que se deben implementar para continuar con el proyecto.

La propuesta de TDR fue elaborada por el Equipo Técnico de Trabajo (conformado con profesionales de la UF-GRP y del PEIHAP) constituido por la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura, los mismos que han sido puestos en consideración en la Tercera Sesión de Directorio de fecha 18.02.2014 del Consejo Directivo del PEIHAP.

El monto total, de los términos de referencia de los estudios es de S/. 2, 180,498; en tanto que la supervisión tiene un monto estimado de S/. 160,000.00

Mediante Informe N° 108-2014/GRP-440331, la Unidad Formuladora de la Sede Piura eleva los TDR antes referidos a la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura. De acuerdo al seguimiento que viene haciendo la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP, el Informe en mención ha sido derivado a la OPI del GRP para su opinión. A la fecha, se está a la espera de dicha opinión por parte de la OPI-GRP para continuar con el trámite respectivo.

Por otra parte, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP, mediante Informe N° 0036-2014/GRP-407000-407400 del 14 de marzo del 2014, ha elevado a la Gerencia General del PEIHAP una propuesta de actividades previas a la convocatoria de los TDR en mención.

3.5. Proyectos de Inversión Pública (PIP's), en el marco del SNIP

La Unidad Formuladora - UF del PEIHAP, informa lo siguiente:

- **Nombre del PIP:** "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector Chalpa, Cashapite, en el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba - Piura", código SNIP 260508, con un costo total de S/. 8, 581,572, según Ficha SNIP del Banco de Proyectos del MEF el PIP ha sido declarado viable el 17.01.2014.

Situación Actual:

En base al Informe N° 021-2014/GRP-407000-407400-MVP de fecha 20 de marzo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP ha alcanzado a la Gerencia de Infraestructura el PIP Viable "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector Chalpa Cashapite, en el distrito de Huarmaca, prov. Huancabamba-Piura", código SNIP 260508, con la finalidad que programe la elaboración del Expediente Técnico, en el cual se debe considerar además la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

- **Nombre del PIP:** "Provisión de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Bambú en las zonas productoras del Alto Piura, en los Distritos de Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque", Código SNIP 279542, con un costo Total de S/. 4, 183,257.

Situación Actual:

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito en el mes de diciembre del año 2012, el PEIHAP ha solicitado a Sierra Exportadora mediante Oficio N° 028-2014/GRP-407000-407100 de fecha 07 de marzo, el levantamiento de observaciones al PIP "Provisión de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Bambú en las zonas productoras del Alto Piura, en los distritos de Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque".

Asimismo, se viene culminando la elaboración del estudio de diagnóstico denominado "Priorización y selección de la cadena productiva de Bambú en la Región Piura" cuya pertinencia se encuentra en los objetivos específicos y estratégicos del PEI GRP 2013-

2016 alineados a los objetivos y ejes del PEDRC 2013 – 2016, para una vez concluidos ser puesto en consideración del Concejo Regional para su aprobación (corresponde a una observación de la OPI-GRP).

- **Nombre del PIP:** “Instalación del Sistema de Estaciones Hidrometeorológica en la Cuenca del Río Huancabamba, provincia de Huancabamba - Piura”, código SNIP: 189892, con un costo del PIP de S/. 4, 809,968.48.

Situación Actual:

Del seguimiento a la aprobación de los Convenio Marco y Convenio Específico con SENAMHI, se tiene que mediante Informe N° 767-2014/GRP-460000 de fecha 24 de marzo del 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, ha emitido su Opinión Legal en la cual concluye que opina favorablemente por la suscripción por parte del Presidente Regional.

Dicho Informe ha sido derivado al PEIHAP; sin embargo, previamente debió ser derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su correspondiente visación. Al respecto, se viene realizando las coordinaciones para el visto correspondiente y continuar con el trámite.

- Asimismo, mediante Informe N° 0036-2014/GRP-407000-407400 de fecha 14 de marzo del 2014, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP ha informado el Estado Situacional de la Cartera de Proyectos del PEIHAP, destacando además las siguientes ideas de proyectos:
 - Creación de Laboratorio de Biotecnología del PEIHAP.
 - Parcelas Demostrativas del PEIHAP.
 - Cadena Productiva de Aguaymanto.
 - Mejoramiento de Estructuras de Control y Medición de la Junta de Usuarios Alto Piura.
 - Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector La Gallega Baja, en los distritos de Morropón y Santa Catalina de Mossa.
 - Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector de Yapatera, en el distrito de Chulucanas.
 - Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector de La Maravilla, en el distrito de Buenos Aires.

3.6. Implementación del Sistema de Control Interno del PEIHAP

En el marco de la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado” se ha venido desarrollando la Implementación del Sistema de Control Interno - SIC en el PEIHAP.

Mediante Informe N° 031-2014/GRP-407000-407100, del 21 de febrero del presente, la Gerencia General del PEIHAP remite a la Oficina Regional de Control Interno del PEIHAP para su evaluación: El “Informe de Diagnóstico”, documento que contiene los resultados del diagnóstico de la entidad, para ser presentado a la Gerencia General del PEIHAP y “Plan de Trabajo”, documento en el cual se definirá el curso de acción a seguir en la implementación del SIC del PEIHAP.

A la fecha, se vienen haciendo las coordinaciones con el Ing. José Luis Sandoval Sernaque, relacionadas a la aprobación de los documentos presentados con el Informe antes referido.

3.7. Constitución de Alianzas Estratégicas para la Rehabilitación, Equipamiento y Electrificación de Pozos

La Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, reportó la necesidad de intervenir en la Rehabilitación, Equipamiento y Electrificación de Pozos de 72 Pozos en el Valle Tradicional del Alto Piura.

Para ello, con la finalidad de coordinar los trabajos, el PEIHAP viene sosteniendo diversas reuniones de trabajo con funcionarios de la Autoridad Administrativa del Agua - Jequetepeque - Zarumilla.

De lo antes indicado se tiene que durante el mes de marzo del año en curso, se apoyó en la rehabilitación de 04 pozos, localizados en el distrito de Morropón que representa el 5% del total. A la fecha se vienen interviniendo en 15 pozos, de los cuales. 04 se localizan en el distrito de San Juan de Bigote, 07 en La Matanza y 04 en Morropón.

En los siguientes cuadros se puede observar el detalle de los pozos atendidos durante el mes de marzo:

IRHS	COMITÉ O ASOCIACIÓN	COORDENADAS		DATOS DEL POZO					
		ESTE	NORTE	ANTES DE LIMPIEZA			DESPUES DE LIMPIEZA		
				PROFUNDIDAD INICIAL (m)	PROFUNDIDAD ACTUAL (m)	NIVEL ESTÁTICO (m)	PROFUNDIDAD INICIAL (m)	PROFUNDIDAD ACTUAL (m)	NIVEL ESTÁTICO(m)
45	Castoro	613521	9424823	28.00	20.50	5.10	28.00	23.50	5.10
48	Comité Núñez	612,855	9,425,850	29.70	22.00	3.40	29.50	29.50	3.80
89	Jose Reyes	611842	9,428,716	44.00	40.70		Requiere Tratamiento con Millc		
25	Sector Franco Bajo	607,541	9,427,052	27.00	27.00	5.00	27.00	27.00	5.00
27	Comité Santa Angelica	609,362	9,427,174	35.00	31.50	8.35	35.00	35.00	8.35

Nota: El Pozo José Reyes: Necesita tratamiento especial para su rehabilitación total, denominada Millc, no ha sido considerado en el total de pozos intervenidos en el distrito de Morropón

Fuente: Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada

IRHS	COMITÉ O ASOCIACIÓN	PRUEBA DE BOMPEO FINAL		NECESITA EQUIPO	REQUIERE ELECTRIFICACIÓN	REQUIERE TABLERO ELÉCTRICO
		1400-1650 rpm				
		NIVEL DINÁMICO(m)	CAUDAL(L/S)			
45	Castoro	13.90	45.00	SI	NO	NO
48	Comité Núñez	8.00	46.00	SI	SI	SI
25	Sector Franco Bajo	23.50	45.00	SI	SI	SI
27	Comité Santa Angelica	23.50	40.00	SI	SI	SI

Fuente: Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada

Estas acciones corresponden a una respuesta del Gobierno Regional de Piura a través del PEIHAP para hacer frente a la sequía que se está presentando en el valle, y que contempla acciones de Asociativismo para impulsar planes de negocio y cadenas productivas, a fin de hacer sostenible la gestión de las aguas subterráneas.

A continuación se presentan algunas vistas fotográficas del trabajo realizado por la Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada.



Pozo Tubular, del Comité Núñez



Pozo Tubular Castoro



Pozo Tubular Sector Bajo
Franco



3.8. Ejecución de talleres de difusión de la situación actual y perspectivas del Proyecto

Se han realizado 2 reuniones de trabajo en las Comisiones de Usuarios del Valle Alto Piura, permitiéndose el dialogo con 60 agricultores de las Comisiones de usuarios La Gallega Morropón el día 04 de Marzo en el Salón Auditorio de la Municipalidad Distrital de Morropón y Serrán - La Alberca el día Jueves 06 de Marzo en su local institucional ubicado en el Centro poblado de La Alberca – Buenos Aires.

Los talleres han permitido un acercamiento con los agricultores en sus propios espacios de trabajo, para dar a conocer la situación actual y real del proyecto y a la vez recoger sus inquietudes, respecto a la gestión del proyecto y a la ejecución de los otros componentes.

A la fecha se han totalizado 10 reuniones y se ha dialogado con 280 agricultores (Entre los meses de Febrero y Marzo).

Talleres de Difusión a Comisiones de Usuario del Proyecto Alto Piura



Reunión de Trabajo Comisión de
usuarios La Gallega Morropón



Reunión de Trabajo Comisión de
Usuarios Serrán

Asimismo, el día 02 de Marzo del presente en el Caserío Las Tunas, se sostuvo una reunión de trabajo con agricultores del Sector Tunas, con la finalidad de dar a conocer acciones relacionadas con la Aprobación y Viabilidad del Proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Sectores Cashapite y Chalpa en el distrito de Huarmaca”, a invitación del Presidente de la Comisión de Usuarios de este sector.

Se contó con la participación de profesionales del PEIHAP, de PROFODUA y de 60 agricultores de la zona aproximadamente, en la cual se trataron temas sobre Reforestación de la cuenca alta, y sobre la formalización de los derechos de uso del agua por parte de funcionarios de PROFODUA del ANA.

Reunión de trabajo con agricultores del Sector Tunas



3.9. Liberación de Tierras para Obras y Saneamiento Físico Legal

Liberación de Tierras para Obras

Adquisición directa de 945 m² de terreno que representa el 5% del total, por un valor de 12,810.80 nuevos soles. Esta área corresponde terrenos adicionales de la construcción de la vía de acceso Tunas – Ventana 2 en el sector Occidental.



Saneamiento Físico Legal

Inspección Ocular al terreno para la Construcción del Campamento de Obras en el frente Oriental en el sector Uchupata, en el predio del señor Ercilio Santos F. de una extensión de 0.70 Has.



La adquisición de terrenos, permite la continuidad de las Obras del Componente I del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

3.10. Programa radial “La Hora del Alto Piura”

Con la finalidad de informar directamente a la población sobre las características, situación real y proyecciones de desarrollo del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, durante el mes de marzo, como todos los meses se emitieron cuatro audiciones de su programa radial “La Hora del Alto Piura”, a través de las ondas de Radio “Emanuel” 92.5, FM en la ciudad de Chulucanas, que tiene una cobertura en las provincias de Morropón, Huancabamba y Ayabaca, llegando a las zonas rurales de la sierra Alto Piurana.



En dichos programas se difundió información sobre los objetivos, beneficios, componentes del Proyecto, el nuevo proceso de convocatoria de la obra; así como, actividades de rehabilitación de pozos tubulares en el valle viejo, talleres descentralizados que viene realizando en los cuales informan el accionar del PEIHAP, entre otros.

En el segmento “La Entrevista de Hoy”, el día 05 de marzo se contó con la presencia del señor José Hernán Ramírez Berrú, presidente de la Comisión de Regantes de Charanal, con quien se trataron diversos aspectos de la problemática agrícola en su sector.

Por otra parte, en el segmento denominado “Acontecer noticioso de la región Piura”, se difunde las diversas actividades que realiza el Gobierno Regional de Piura.